

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO. N° 182

CASTRO, 17 de Abril del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales; el DFL N° 262/1977 Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos; el memorando N° 57 de fecha 17 de Abril del 2014, de Desarrollo Económico Local; el Contrato de Prestación de Servicio; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) FABIOLA NAGUIL COYOPAE, Rut N° 11.252.527-0 para viajar a la comuna de Ancud , el día 21 de Abril del 2014, con motivo de asistir a la capacitación del Concurso Capital Semilla Sercotec para agricultores emprendedores, seleccionados en la 2da. Etapa.

No procede al pago a la presente comisión de servicio, se desarrolla en jornada de la tarde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLC/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"